



DOCUMENTO _OTROS: MOCION_SANCIONES.pdf	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 46391, Fecha de entrada: 25/11/2022 8:56 :00	ESTADO INCLUYE FIRMA EXTERNA
OTROS DATOS Código para validación: 17SP3-XZ33L-7Z3SB Fecha de emisión: 25 de Noviembre de 2022 a las 9:34:49 Página 2 de 2	FIRMAS	



Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2824595 17SP3-XZ33L-7Z3SB FCA10FD276237A2810305732F66CEB09089CAD8A) generado con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firma. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.ayto-torrejon.es> Firmado por: 1. C=ES, O=GRUPO MUNICIPAL PODEMOS TORREJÓN DE ARDOZ, CN=2.5.4.97=VATES-V88436001, CN=52113399E OLGA MARIA JIMENEZ (R: V88436001), OU=FNNMT-RCM, C=ES) el 25/11/2022 8:56:31.

## Grupo de Concejales

Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz

**PODEMOS**  
Torrejón de Ardoz

En la Comunidad de Madrid no existe ninguna legislación específica que otorgue competencias a los alcaldes, por lo que el Alcalde de Torrejón de Ardoz no tendría competencias para decretar la incoación de sanciones al no ser competente en la materia en el municipio.

En Torrejón de Ardoz son numerosos los expedientes sancionadores iniciados por contravenir presuntamente varios artículos de la citada Ley 4/2015, en concreto de lo dispuesto en el artículo 36.16 en la que designa como infracción grave: "El consumo o la tenencia ilícitos de drogas tóxicas, estupefacientes o sustancias psicotrópicas, aunque no estuvieran destinadas al tráfico, en lugares, vías, establecimientos públicos o transportes colectivos, así como el abandono de los instrumentos u otros efectos empleados para ello en los citados lugares".

Por todo lo anteriormente expuesto proponemos al Pleno del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz, la adopción de los siguientes **ACUERDOS**:

1.- Instar al Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz a anular todas las sanciones incoadas a partir de informes-denuncias de Policía Local por contravenir la Ley Orgánica 4/2015, y a devolver todas las cantidades cobradas durante el periodo en el que el Alcalde no ostentaba competencias para ello. Así como dejar iniciar procedimientos sancionadores por contravenir la Ley Orgánica 4/2015 mientras se carezca de las competencias necesarias para ello.

Torrejón de Ardoz a 24 de Noviembre de 2022.

52113399E OLGA Firmado digitalmente por  
MARIA JIMENEZ 52113399E OLGA MARIA  
(R: V88436001) JIMENEZ (R: V88436001)  
Fecha: 2022.11.25  
08:48:21 +01'00'

Fdo: Olga Jiménez Velado  
Portavoz Grupo Municipal  
**PODEMOS TORREJÓN DE ARDOZ**

Email: [grupo@podemostorrejon.info](mailto:grupo@podemostorrejon.info) - [gruppodemosaayto-torrejon.es](mailto:gruppodemosaayto-torrejon.es)  
Teléfonos: 916774991 - 916789500 (Ext.9173-9175)  
Whatsapp: 640894422

NIF: V-88436001  
Plaza Mayor 1-Planta Baja  
28850 - Torrejón de Ardoz

<b>DOCUMENTO</b> Resumen_solicitud_#3564994338388#resumenSolcicjud_8371483052594155476.txt	<b>IDENTIFICADORES</b> Número de la anotación: <b>46391</b> , Fecha de entrada: <b>25/11/2022 8:56</b> <b>:00</b>	
<b>OTROS DATOS</b> Código para validación: <b>GV6VI-2VAST-6S9OW</b> Fecha de emisión: 25 de Noviembre de 2022 a las 9:34:35 Página 1 de 1	<b>FIRMAS</b>	<b>ESTADO</b> <b>INCLUYE FIRMA EXTERNA</b>



Registro de: AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ  
Interesado V88436001 - GRUPO MUNICIPAL PODEMOS TORREJON DE ARDOZ  
Dirección PLAZA Mayor Número 1  
28850 - TORREJON DE ARDOZ - MADRID  
Asunto: \_REGISTRO ELECTRÓNICO  
Modalidad: Solicitud telemática general  
Descripción:  
MOCIÓN 1 PLENO NOVIEMBRE 2022

Documentos aportados:  
MOCION\_SANCCIONES.pdf (DC395D8CEF20D3A6F54A22BAE4BF0D8784D3BAD4)

2824596 GV6VI-2VAST-6S9OW 26JF5A061B1AEB2159E0B46F451E26BF6E649786 El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.ayto-torrejon.es> Firmado por: 1. C=ES, O=GRUPO MUNICIPAL PODEMOS TORREJON DE ARDOZ, OID.2.5.4.97=VATES-V88436001, CN=52113399E OLGGA MARIA JIMENEZ (R: V88436001), SN=JIMENEZ VELADO, G=OLGA MARIA, SERIALNUMBER=DCES-52113399E, Description=Rel/AEAT/AEAT0030/PUESTO 1/42338/12072021093051 (CN=SAC Representación, OU=FNMT-RCM, C=ES) el 25/11/2022 8:56:31